

Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.º de los Estatutos Sociales y el artículo 7.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los Accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta General.

Derecho de Asistencia.—Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13.º y 14.º de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, tienen derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que tengan inscritas a su favor veinte (20) o más acciones, siempre que, con cinco (5) días de antelación al día en que haya de celebrarse la Junta, las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente y se provean de la correspondiente Tarjeta de Asistencia.

Derechos de Representación.—En los términos previstos en el artículo 20.º de los Estatutos Sociales y 9.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los Accionistas que tengan derecho de asistir a la Junta General podrán ser representados en la misma por otra persona, aunque ésta no sea Accionista. La representación deberá conferirse por escrito. En cualquier caso, la representación deberá conferirse con carácter especial para esta Junta.

Información Adicional.—Previsión fecha de celebración de la Junta General.—Se llama la atención a los Accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 31 de mayo de 2006, a las doce horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El presidente del Consejo de Administración. Alfonso de Borbón Escasany.—22.415.

ALICATADOS Y SOLDADOS TONI, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/2003, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Juan Carlos Campozano Carpio contra «Alicatados y Soldados Toni, S. L.», en el que se ha acumulado la ejecución 128 de 2004, seguida a instancias de Eliseo Alejandro Marín y Roberto Alejandro Martín contra la misma parte ejecutada, se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado «Alicatados y Soldados Toni, S. L.», en situación de insolvencia, por importe de 12.626,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 3 de abril de 2006.—La Secretaria judicial.—19.508.

APARCAMIENTOS ALICANTE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de junio de 2.006, a las 12 horas, en Alicante, Rambla de Méndez Núñez, n.º 12 y, de no haber quórum suficiente, se cele-

braría en segunda convocatoria el siguiente día 16 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informe de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Retribución de los Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 6 de abril de 2006.—Vicente Verdú Mira, Presidente del Consejo de Administración.—20.820.

ASTE HOLIDAYS, S. A.

El Administrador único de la mercantil Aste Holidays, S. A. convoca a Junta General Ordinaria, para el próximo día 28 de mayo de 2006, en primera convocatoria en los locales de la sociedad en Playa de San Juan (Alicante), Avenida de Benidorm, 18, fase 6.ª, bajo, a las nueve de la mañana, y para el día siguiente 29 de mayo de 2006 en el mismo lugar y hora, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen acceso a la documentación relativa a los puntos sobre los que va a tratar la Junta en las oficinas sociales de Madrid, Orense, 18, 1.º A. A los que lo soliciten se les enviará esta documentación, gratis, por correo.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Administrador único, don Jesús María Munárriz López.—22.380.

AUTOMÓVILES CITROËN ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor y con la intervención de Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 62, en primera convocatoria, el próximo día 2 de junio de 2006, a las trece horas, a fin de someterse a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e informe de gestión correspondientes al ejercicio social de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración de Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima, durante el referido ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Retribución de los Administradores.

Sexto.—Formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas, correspondientes al ejercicio 2005.

Si la asistencia a la reunión convocada no alcanzase el quórum necesario, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Rica Miranda.—22.544.

BARRAS ELÉCTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Lugo, en la Cámara de Comercio, Avda. de Ramón Ferreiro, núm. 18, el día 30 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día 31 de mayo de 2006, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores de cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procediera, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Lugo, 25 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Susana Alonso Sánchez.—22.452.

BEBIDAS GASEOSAS DEL NOROESTE, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Bebidas Gaseosas del Noroeste, Sociedad Anónima», celebrado el pasado día 28 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Alfonso Molina, s/n.º-15008 La Coruña, el próximo día 30 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ratificación nombramiento Consejero.

Quinto.—Designación de Auditores de cuentas.

Sexto.—Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración para que, por medio de la